

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**10447** *ORDEN de 24 de mayo de 1976 por la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal del Cuerpo de la Policía Armada y Guardia Civil que se expresa:

Uno de Subalterno en los Servicios Centrales de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico en Madrid, a favor del Policía primero Armado don Julio Martínez Marañón, con destino en la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Uno de Vigilante en la Empresa «Aluminio Español, S. A.», San Ciprián (Lugo), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Cabo Rodríguez, con destino en la 64.ª Comandancia de la Guardia Civil (Lugo).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid a 24 de mayo de 1976.—P. D., el General Presidente,  
José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10448** *ORDEN de 30 de abril de 1976 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se mencionan a los funcionarios que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 27 de febrero de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo siguiente, sobre provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes, y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en los artículos 12 y 13 del Decreto Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio acuerda:

1.º Nombrar para las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los Fiscales municipales y comarcales que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
D. Antonio Melián Pérez .....	Las Palmas números 1 y 3-Telde .....	Las Palmas número 2-Arucas-Güfa.
D. José Martí Soro .....	Valencia número 9-Liria .....	Valencia números 2, 4 y 6.
D. José Sánchez Agesta .....	Loja-Alhama .....	Córdoba número 3-Montoro-Bujalance.
D. Federico Herráez Sánchez Escariche ...	Ecija-Lora del Río .....	Chiclana-Barbate de Franco.
D. José Esteban Granados González .....	Hospitalet 2. Gavá-Prat de Llobregat .....	Montilla-La Rambla.
D. Fernando Burgos Pavón .....	Reingresado .....	Vinaroz-San Mateo.
D. José María Paz Rubio .....	Don Benito-Villanueva de la Serena .....	Tarazona-Borja.

2.º Declarar desiertas las restantes Agrupaciones que fueron objeto de convocatoria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10449** *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se designan Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Guipúzcoa.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Santos Alegría Azcona y don Juan Carlos Olano para

cubrir los cargos vacantes de Vocales en la Junta Provincial de dicho Organismo en Guipúzcoa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de mayo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**10450** *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se designa Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Pro-